ACTA NÚM. 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOBRE EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DE LOS SOBRES N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: 2021/207779

TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REHABILITACIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN ZONA PEATONAL-COMERCIAL DE LA CALLE SAN JUAN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DEL PRADILLO EN LA SECUENCIA URBANA "ENTRE-PLAZAS: CONJUNTO FORMADO POR LAS PLAZAS DEL CABILDO, LOS CISNES, SAN ROQUE Y EL PRADILLO" EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 21 de septiembre de 2021, se reúnen para toma de conocimiento del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor y para la apertura del sobre electrónico n.º 3, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica, de 30 de junio de 2021, relacionados a continuación:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación
Cecilia Conradi Fernández . Representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Belén Santos Sánchez. Asesora Técnica del Servicio de Arquitectura. Secretaría General de Vivienda

SECRETARÍA:
Rafael Olmo Escribano. Jefe de Sección Seguimiento de Contratos.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Se hace entrega a la Mesa del informe técnico de 10 de septiembre de 2021 en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas a la licitación.

Seguidamente el Presidente declara abierto el acto , procediéndose a la apertura del sobre núm. 3 a través de la aplicación SiREC-Portal de licitación electrónica, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, la Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo XI del Pliego de Cláusulas administrativas (PCAP).

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose a la siguientes empresa incursa en presunción de anormalidad:

- **BURO 4 ARQUITECTOS S L P**

  En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa se ha acordado la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifique la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma, con especial atención a los costes salariales, o equivalentes, teniendo en cuenta la experiencia de los profesionales ofertados, y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

  a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
  b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
  c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
  d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
  e) Justificar, si las hay, la obtención de una ayuda de Estado o de subvenciones que posibiliten un mejor precio.

  La presentación de la documentación se realizará a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en la dirección web:
  https://sirecftdpri=exp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action.

Por la Presidencia se da por terminado el acto, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía .

En Sevilla a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa.
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Rafael Olmo Escribano

Es copia auténtica de documento electrónico

Anormalidad

Expediente: 2021/207779

Título: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REHABILITACIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN ZONA PEATONAL-COMERCIAL DE LA CALLE SAN JUAN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DEL PRADILLO EN LA SECUENCIA URBANA "ENTRE-PLAZAS: CONJUNTO FORMADO POR LAS PLAZAS DEL CABILDO, LOS CISNES, SAN ROQUE Y EL PRADILLO" EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

	Puntuación Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Propuesta Técnica	Proposición económica 30 puntos	Compromiso de asignación de medios técnicos adicionales: biólogo especialista en ecología,	Experiencia en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato
Licitadores/puntuación/PBL/Núm. técnicos/Núm. Trabajos PEM min.	50	96.592,02€	10	10

1	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	**27,5**	**PUNTUACIÓN INFERIOR AL UMBRAL MÍNIMO**		
2	BURO 4 ARQUITECTOS S L P	40	64.233,69 €	1	10
3	**ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L**	**NO CORRESPONDE AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDO EN LA BASES TÉCNICAS.**			
4	FACTOR (IA) ARQUITECTURA Y URBANISMO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	**24**	**PUNTUACIÓN INFERIOR AL UMBRAL MÍNIMO**		
5	JOSE IGNACIO SANCHEZ CID ENDERIZ	31,25	86.932,81 €	1	5
6	Miguel Martínez Castillejo	36,25	84.035,06 €	1	2
7	UTE ANTONIO ANGEL HARO GREPPI TOMAS GARCIA GARCIA JUAN MANUEL MACIAS BERNAL MANUEL UWALDO ESPINO PEREZ	40	77.109,41 €	1	5

Media: 78.077,74 €

Límite anormalidad: 73.393,08 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación: BY574LQKZLBJFUP49QP8XQQAN39M4W
Fecha 28/09/2021
Firmado Por JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE
RAFAEL OLMO ESCRIBANO
Página 3/3
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/